



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
21 JUN 2023	
Recibido.....	09:01.....Hs.
Exp N°.....	48252.....

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que de manera urgente se proceda a realizar distintas acciones relacionadas con el Sistema Integral de Defensa contra Inundaciones en el área metropolitana del Gran Santa Fe. En particular:

- a) Se proceda a un inmediato relevamiento de asentamientos irregulares ubicados en zonas de bañados, reservorios o terraplenes de defensa;
- b) Se avance con estudios técnicos para identificar situaciones de vulnerabilidad, procediendo a realizar tareas de remediación o consolidación de las obras existentes;
- c) Se de intervención a las áreas correspondientes para proceder a la reubicación de las familias asentadas en zonas de extrema vulnerabilidad hídrica;
- d) Se defina un programa de mantenimiento del Sistema Integral de Defensas contra Inundaciones del área metropolitana del Gran Santa Fe en coordinación con las jurisdicciones locales involucradas;
- e) Se destinen las partidas presupuestarias necesarias para el presente año y se prevea la correspondiente incorporación en el Presupuesto General de Gastos y Recursos Provinciales para el ejercicio 2023.



### Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto de Comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre las medidas necesarias para que de manera urgente se proceda a realizar distintas acciones relacionadas con el Sistema Integral de Defensa contra Inundaciones en el area metropolitana del Gran Santa Fe.

La petición se sustenta en los hechos que se han conocido en las últimas semanas. Los asentamientos irregulares han crecido de manera exponencial y gran parte de ellos se ubican en zona de bañados, reservorios o terraplenes de defensa contra inundaciones.

Estamos hablando de familias que se han ido instalando en los últimos años en donde por una lado, la pandemia ha dado lugar a una creciente informalidad; y por el otro las extremas bajantes de los ríos Paraná y Salado han generado una falsa sensación de seguridad respecto de zonas ubicadas en bañados.

El sistema de defensas contra inundaciones demanda una política de control permanente de parte de las autoridades provinciales y locales. Mucho más en tiempos de sequías prolongadas, ya que es en esos períodos donde se vuelve una tentación avanzar con construcciones a partir del retiro de las aguas.

Pero si algo sabemos los santafesinos es que no podemos permitirnos desatender esta situación. Hay que trabajar de manera permanente para estar mejor preparados. El riesgo nunca se reduce a cero por eso es obligación del Estado y de sus funcionarios, ejecutar acciones que minimicen los impactos.

También sabemos que son situaciones complejas, ya que estamos en presencia de familias que buscan un lugar para vivir y que muchas



veces hay detrás de ellos organizaciones mafiosas que lucran con la desesperación de la gente.

Pero la gestión del riesgo no se negocia. Se debe actuar para cuidar a todos, ocupándose de las familias involucradas, pero dejando en claro que no es posible negociar la apropiación de espacios que claramente no son urbanizables ni ofrecen condiciones de habitabilidad.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Fabián Lionel Bastia  
Diputado

Maximiliano Pullaro  
Diputado

Marcelo González  
Diputado